



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la designación de un miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Miguel Hernández.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad, en su apartado 5, donde indica que “En las Facultades y Escuelas que no puedan constituir una Junta de Facultad o Escuela de veintiún o más miembros no natos las competencias que se atribuyen a la Junta, se ejercerán por un Consejo Asesor similar al que se regula en el artículo 32 de estos Estatutos para los Centros Propios, excepto las de elegir y revocar al Decano o Director que se ejercerá por el Rector”;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 1 de febrero de 2006, por el que se aprueba la estructura de los Consejos Asesores de los Centros de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 25 de junio de 2015, por el que se aprueba la designación de los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Miguel Hernández;

Dado que se ha producido la jubilación del profesor D. José Manuel Álvarez Enjuto, representante por Estética y Teoría de las Artes en el citado Consejo Asesor;

Y vista la propuesta que formula el Rector de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 30 de noviembre de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la designación de la profesora D.^a M^a José Zanón Cuenca como miembro del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes, representante por Escultura.